



Corrección de errores del anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración de Utilidad Pública de la planta fotovoltaica STOPPER SOLAR de 114,30 MW y sus infraestructuras de evacuación en el término municipal de Antequera en la provincia de Málaga.

TEXTO

El día 5 de febrero de 2024, Stopper Solar S.L. (en adelante promotor) solicitó a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga la tramitación de la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y urgente ocupación de la Planta Solar Fotovoltaica STOPPER SOLAR de 114,30 MW y sus infraestructuras de evacuación en el término municipal de Antequera en la provincia de Málaga.

El correspondiente anuncio de información pública fue publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 229 de 21 de septiembre de 2024, y en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm. 183 de 23 de septiembre de 2024.

Tras detectar una errata en la documentación aportada por el promotor, éste solicita el 18 de noviembre de 2024 una corrección de errores del anuncio publicado. La errata se localiza en el Anexo 2.1 del anuncio citado, dado que no se han aportado los planos de los caminos de acceso a la planta solar fotovoltaica Stopper Solar. Los citados planos aparecen en esta nueva publicación como Anexo 3.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía, se somete a información pública la mencionada solicitud de reconocimiento, en concreto, de Utilidad Pública.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emitir la resolución de Declaración de Utilidad Pública.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto técnico y sus anejos de afecciones se encuentran disponibles y podrán ser examinados en el siguiente enlace electrónico:

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

Código seguro de Verificación : GEN-dca9-ab6d-b88a-7163-b65f-872d-610b-11a1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/industria.malaga@correo.gob.es>

PASEO DE SANCHA, 64
29071 MÁLAGA
TFNO. 95 298 91 58
FAX 95 298 93 10 - 11 - 12

CSV : GEN-dca9-ab6d-b88a-7163-b65f-872d-610b-11a1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS RUIZ GUIRAO | FECHA : 25/11/2024 13:41 | Sin acción específica





En caso de dudas, se informa que también se atenderá presencialmente, previa petición de cita, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha, 64 - 29071 Málaga.

Las alegaciones se podrán presentar a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040231 - Subdelegación del Gobierno en Málaga, a través de:

<https://rec.redsara.es/>

citando "Alegaciones al procedimiento de información pública sobre DUP, PFot-173 Stopper Solar"

Málaga, a 25 de noviembre de 2024. El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Málaga. José Luis Ruiz Guirao.

Código seguro de Verificación : GEN-dca9-ab6d-b88a-7163-b65f-872d-610b-11a1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN MÁLAGA

CSV : GEN-dca9-ab6d-b88a-7163-b65f-872d-610b-11a1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS RUIZ GUIRAO | FECHA : 25/11/2024 13:41 | Sin acción específica

